

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 10 de febrero de 2020, de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, por el que se notifica resolución del recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la entidad que se cita contra la Resolución de 25 de julio de 2017.

La Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo ha intentado la notificación de la resolución del recurso de alzada interpuesto por el Presidente de la entidad Cooperativa Almenas de la Villa, S.C.A. (SERCA 03420) contra la Resolución de 25 de julio de 2017; sin embargo, al no haber sido posible su práctica, procede la notificación mediante su publicación en este Boletín Oficial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Se hace constar que, de acuerdo a lo previsto en el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, para conocimiento íntegro de la resolución que se indica en el anexo, los interesados podrán comparecer en la sede del Servicio de Registros e Inspección de la Dirección General de Trabajo Autónomo y Economía Social, sita en la calle Albert Einstein, núm. 4 –Isla de la Cartuja, 41092–, Sevilla, dentro del plazo de diez días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

A N E X O

Interesado: Cooperativa Almenas de la Villa, S.C.A. (SERCA 03420).

Expediente: Recurso de alzada 22/2017.

Acto notificado: Resolución de recurso de alzada.

Sevilla, 10 de febrero de 2020.- La Directora General, Susana Romero Román.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»